



CIUDAD DE  
**MONTERREY**  
CONCEJO MUNICIPAL

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS  
PERMISO. -SAY-DIV/PE/0248/2018  
FOLIO. - 0248

**C.-LUIS ALBERTO CANTU TREVIÑO.**  
**PRESENTE. -**

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 30 de Noviembre del 2018, y con fundamento en los artículos 4 letra A, 6 y 8 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso correspondiente a la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): "CONCIERTO DE YURIDIA."

LUGAR: AUDITORIO CITIBANAMEX. INTERIOR DEL PARQUE FUNDIDORA.

FECHA: 8 DE DICIEMBRE DEL 2018.

HORARIO (S): 21:00 HRS.

NO. DE PRESENTACIONES: UNICO DIA.

En términos del artículo 12 del citado Reglamento, los boletos deben elaborarse debidamente foliados, de tal manera que garanticen el interés fiscal del Municipio, de la empresa y el público en general, señalando claramente el precio de cada localidad, fecha y horario del evento y entregar al inspector de la Coordinación de Espectáculos de la Dirección de Inspección y Vigilancia, el reporte de resultados para que pueda verificar el número de boletos vendidos, las cortesías emitidas, el aforo general, los boletos no vendidos y el monto total recaudado.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7 y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas, ni a que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos.

**A T E N T A M E N T E.-**  
**MONTERREY. N. L. A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018**



**LIC. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ ZAMARRÓN.**  
**DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.**



CIUDAD DE  
**MONTERREY**  
CONCEJO MUNICIPAL

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS  
PERMISO. -SAY-DIV/PE/0249/2018  
FOLIO. - 0249

**“PROMOTORA APM, S.A DE C.V.”**  
**C.-SAMUEL KLEIN MARCUSCHAMER.**  
**PRESENTE.-.**

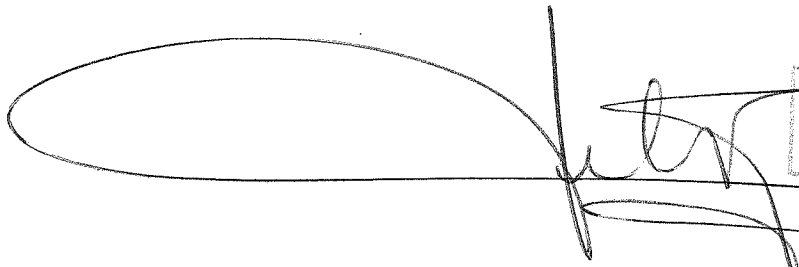
Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 30 del mes de Noviembre del 2018, y con fundamento en los artículos 4 letra A, 6 y 8 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso correspondiente a la celebración del evento que a continuación se describe:


<p>EVENTO (S): “CONCIERTO CLUB Z”</p> <p>LUGAR: FORO DIDI. AVE. JUAREZ NUM 1102 ENTRE CONSTITUCION Y OCAMPO. CENTRO DE MONTERREY, N.L.</p> <p>FECHA: 15 DE DICIEMBRE DEL 2018.</p> <p>HORARIO (S): 21:00 A 23:00 HRS.</p> <p>NO. DE PRESENTACIONES: UNICO DIA.</p>
--

En términos del artículo 12 del citado Reglamento, los boletos deben elaborarse debidamente foliados, de tal manera que garanticen el interés fiscal del Municipio, de la empresa y el público en general, señalando claramente el precio de cada localidad, fecha y horario del evento y entregar al inspector de la Coordinación de Espectáculos de la Dirección de Inspección y Vigilancia, el reporte de resultados para que pueda verificar el número de boletos vendidos, las cortesías emitidas, el aforo general, los boletos no vendidos y el monto total recaudado.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7 y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas, ni a que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos.

**A T E N T A M E N T E.-**  
**MONTERREY. N. L. A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018.**





**LIC. VICTOR HUGO GUTIERREZ ZAMARRON.**  
**DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA.**



CIUDAD DE  
**MONTERREY**  
CONCEJO MUNICIPAL

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS  
PERMISO. -SAY-DIV/PE/0250/2018  
FOLIO. - 0250

**"RESTAURANTE BAR CESAR'S GRILL."  
C.-CESAR SANTOS SILVA.  
PRESENTE. -**

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 30 del mes de Noviembre del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR: BAR CESAR'S GRILL SIMON BOLIVAR NUM 1813 COL. MITRAS CENTRO.  
MONTERREY, N.L.

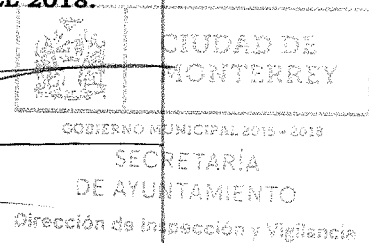
FECHA (S) 30 DE NOVIEMBRE Y 1-7-8 DE DICIEMBRE DEL 2018.

HORARIO(S) 10:00 A 01:00 HRS. Y LOS DOMINGOS HASTA LAS 18:00 HRS

NUMERO DE PRESENTACIONES. CUATRO DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo, no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.

**A T E N T A M E N T E.-  
MONTERREY. N. L. A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018.**



**LIC. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ ZAMARRÓN.  
DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.**